COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – LCO N° 1/14 – ID 280144

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ayolas, 5 de setiembre de 2014

Señor:
Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas, se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, integrado por Resolución IM N° 769 /14 de fecha 03/09/14 por las siguientes personas: la Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz, la Lic. Miguela Valdez Salinas y Señor Víctor Hugo Villalba Flores; a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/14 para la **"Adquisición de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Ayolas" – ID 280.144**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución de la Junta Municipal N° 46/2014 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 1/2014 ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS".

2. Por Resolución Nº 627/14 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día 5 de setiembre de 2014 a las 09:30 hs.

3. Acta de apertura de ofertas de fecha 5 de setiembre de 2014, cuya copia se adjunta a la presente.

4. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	TOTAL
LAKMI S.A.	125.214.500	103.877.500	84.225.000	61.765.000	53.904.000	25.267.500	16.845.000	**471.098.500**
COPETIN "EL SOL"	-	-	-	57.750.000	-	23.625.000	-	**81.375.000**
SERVICIOS "EL DORADO"	117.075.000	-	-	-	-	-	-	**117.075.000**
EL SUR S.R.L.	117.075.000	97.125.000	78.750.000	57.750.000	50.400.000	23.625.000	15.750.000	**440.475.000**
LAS AMIGAS SERVICIOS DE CATERING Y BUFET	103.472.000	84.175.000	74.250.000	-	44.640.000	-	-	**306.537.000**

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2014 para la **"Adquisición de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Ayolas" – ID 280.144**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se han verificado las ofertas presentadas; según el siguiente detalle:

OFERTA N°: 1

EMPRESA: LAKMI S.A.
Foliación: 1 al 87

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	----------
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	----------

	Cumple	No cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	----------
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	----------
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	----------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE + DOCUMENTOS	----------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE + DOCUMENTOS	----------
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	----------
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	----------

	Cumple	No cumple
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	SIPE + DOCUMENTOS	

	Cumple	No cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE	_____
- El oferente deberá presentar Registro de Establecimiento (R.E del elaborador emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN), o en su defecto deberá mínimamente contar con una Constancia de encontrarse en trámite dicho registro expedida por el INAN vigente a la fecha de presentación de su oferta, acompañada de una Declaración Jurada de realizar los trámites pertinentes hasta la obtención del Registro de Establecimiento (R.E.) del INAN.	NO CUMPLE	----------

	Cumple	No cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones de provisión de alimentos para personas, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los últimos años (2011, 2012 y 2013). (Sección II - b.1)	CUMPLE	----------

- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE	----------

	Cumple	No cumple
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
- Copia de Patente Comercial del ramo del servicio requerido, vigente.	-------	NO CUMPLE
- Balance General de los últimos tres años (2011-2012-2013).	SIPE	----------

Observaciones: Se confirma la objeción de participantes del Acto de Apertura, que: presenta currículum de la nutricionista y NO presenta contrato suscripto con la misma.

El oferente no ha presentado el Registro de Establecimiento del INAN y tampoco ha presentado la Constancia de Inicio de Trámite para el Registro de Establecimiento, conforme lo ha solicitado en el PByC.

El artículo 60° del Decreto N° 21909/03, establece taxativamente que: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y <u>otros requerimientos del pliego.</u>***

Por tanto, ante el incumplimiento de la presentación del documento "Registro de Establecimiento" o "Constancia de Inicio de Trámite", esta Comisión Evaluadora concluye que el Oferente **LAKMI S.A. debe ser descalificada.**

OFERTA N°: 2

EMPRESA: COPETIN EL SOL
Foliación: 1 al 125

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *	----------	**No cumple**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	-------

	Cumple	No cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	----------
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	----------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	----------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	----------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	----------
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	----------
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	----------
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	----------

Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

	Cumple	No cumple
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE**	----------

	Cumple	No cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE	----------
- El oferente deberá presentar Registro de Establecimiento (R.E del elaborador emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN), o en su defecto deberá mínimamente contar con una Constancia de encontrarse en trámite dicho registro expedida por el INAN vigente a la fecha de presentación de su oferta, acompañada de una Declaración Jurada de realizar los trámites pertinentes hasta la obtención del Registro de Establecimiento (R.E.) del INAN.	CUMPLE Presenta constancia de inicio de trámite INAN	----------

	Cumple	No cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones de provisión de alimentos para personas, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los últimos años (2011, 2012 y 2013). (Sección II - b.1)	**CUMPLE**	----------
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	**CUMPLE**	----------

	Cumple	No cumple
J) Cualquier otro documento adicional requerido.		
- Copia de Patente Comercial del ramo del servicio requerido, vigente.	**CUMPLE 2º 2014**	----------
- Balance General de los últimos tres años (2011-2012-2013).	**2013**	----------

Observaciones: Se confirma la objeción de participantes del Acto de Apertura, que: presenta currículum de la nutricionista y presenta Acuerdo notarial pre Contrato.

Por otra parte, se observa que el Formulario de Oferta, en la sección Planilla de Precios, no ha llenado las celdas: "marca" y "procedencia".

El artículo 60° del Decreto N° 21909/03, establece taxativamente que: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

2. *El formulario de oferta* ***esté debidamente completado y preparado****.*

Por tanto, ante el llenado inadecuado y parcial de la planilla de precio, es criterio de la Comisión Evaluadora de Ofertas, proceder a la descalificación del Oferente, por la causal señalada.

OFERTA N°: 3

EMPRESA: SERVICIOS "EL DORADO"
Foliación: 1 al 70

	Cumple	No cumple
A)Formulario de Oferta *	----------	**NO CUMPLE**

	Cumple	No cumple
C)Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	----------
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	----------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	----------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	----------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	----------
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	----------
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	----------
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	----------

	Cumple	No cumple
F)Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE**	

	Cumple	No cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos.	**CUMPLE**	_____
- El oferente deberá presentar Registro de Establecimiento (R.E del elaborador emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN), o en su defecto deberá mínimamente contar con una Constancia de encontrarse en trámite dicho registro expedida por el INAN vigente a la fecha de presentación de su oferta, acompañada de una Declaración Jurada de realizar los trámites pertinentes hasta la obtención del Registro de Establecimiento (R.E.) del INAN.	**CUMPLE Presenta constancia de inicio de trámite INAN**	----------

	Cumple	No cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones de provisión de alimentos para personas, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los últimos años (2011, 2012 y 2013). (Sección II - b.1)	**Presentó Contrato Año 2010**	----------
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	**CUMPLE**	----------

	Cumple	No cumple
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
- Copia de Patente Comercial del ramo del servicio requerido, vigente.	**CUMPLE 2º 2014**	----------

- Balance General de los últimos tres años (2011-2012-2013).	**Pequeño Contrib.**	----------

Observación: Se confirma que el oferente ha presentado el currículum del nutricionista, no presenta contrato pero si acuerdo notarial de pre-contrato..

Por otra parte, se observa que el Formulario de Oferta, en la sección Planilla de Precios, no ha llenado las celdas: "marca" y "procedencia".

El artículo 60° del Decreto N° 21909/03, establece taxativamente que*: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

2. *El formulario de oferta* ***esté debidamente completado y preparado****.*

Por tanto, ante el llenado inadecuado y parcial de la planilla de precio, es criterio de la Comisión Evaluadora de Ofertas, proceder a la descalificación del Oferente, por la causal señalada.

OFERTA N°: 4

EMPRESA: EL SUR S.R.L.
Foliación: 1 al 109

	Cumple	No cumple
A)Formulario de Oferta *	-------	NO CUMPLE
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	-------	NO CUMPLE

	Cumple	No cumple
D)Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	----------
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	----------
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	----------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	----------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	----------
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	----------
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	----------

	Cumple	No cumple
F)Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE**	----------

	Cumple	No cumple

G)Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos.	**DDJJ insuficiente**	----------
- El oferente deberá presentar Registro de Establecimiento (R.E del elaborador emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN), o en su defecto deberá mínimamente contar con una Constancia de encontrarse en trámite dicho registro expedida por el INAN vigente a la fecha de presentación de su oferta, acompañada de una Declaración Jurada de realizar los trámites pertinentes hasta la obtención del Registro de Establecimiento (R.E.) del INAN.	**Constancia de inicio tramite INAN**	----------

	Cumple	No cumple
H)Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones de provisión de alimentos para personas, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los últimos años (2011, 2012 y 2013). (Sección II - b.1)	**CUMPLE**	----------
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	**DDJJ insuficiente**	----------

	Cumple	No cumple
I)Cualquier otro documento adicional requerido.		
- Copia de Patente Comercial del ramo del servicio requerido, vigente.	**CUMPLE 2º Sem.**	----------
- Balance General de los últimos tres años (2011-2012-2013).	**CUMPLE**	----------

Observaciones: Se confirma la objeción de participantes del Acto de Apertura, que: presenta currículum de la nutricionista y presenta Acuerdo notarial pre Contrato.

Por otra parte, se observa que el Formulario de Oferta, en la sección Planilla de Precios, no ha llenado las celdas: "marca" y "procedencia".

Además, el oferente ha presentado su póliza de garantía de mantenimiento de oferta por un valor inferior al 5% (cinco) por ciento requerido por el PByC.

El artículo 60° del Decreto N° 21909/03, establece taxativamente que*: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La **garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida**;*
2. *El formulario de oferta **esté debidamente completado y preparado**.*

Por tanto, ante el llenado inadecuado y parcial de la planilla de precio y el incumplimiento del porcentaje establecido en el PByC para la póliza de garantía de mantenimiento de ofertas (5%), es criterio de la Comisión Evaluadora de Ofertas, proceder a la descalificación del Oferente, por las causales señaladas.

OFERTA N°: 5

EMPRESA: LAS AMIGAS SERVICIOS DE CATERING Y BUFET
Foliación: 1 al 94

	Cumple	No cumple
A)Formulario de Oferta *	CUMPLE	----------
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	----------

	Cumple	No cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	----------

demuestra que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III Suministros Requeridos. Este punto es de fundamental importancia para este comité de Evaluación ya que esta Empresa en esta oportunidad no presenta el documento de compromiso, y ya fue objeto de denuncia por parte de la Escuela en donde proveía el servicio de almuerzo por su ineficiente servicio, consta en nota que se adjunta a la presente. Con respecto a la Declaración Jurada; no se ha procedido a solicitar la presentación del documento faltante debido al antecedente de incumplimiento que ya posee en ese sentido.

Otro punto muy relevante es la baja cotización en su precio teniendo en cuenta que la baja oferta no es garantía para brindar un servicio óptimo en el que los niñ@s puedan consumir alimentos sanos y nutritivos que es el objeto del presente llamado, teniendo en cuenta el estudio solicitado a una profesional matriculada en nutriciones e instituciones que manejan la cotización vigente del mercado en el distrito.-

Además esta Empresa asistió a la apertura representado por el Ex encargado de UOC de nuestra Municipalidad Heriberto Rolón Batista actualmente por Estafa y Lesión de Confianza en un caso de Provisión de Almuerzo Escolar en nuestra ciudad, que es de público conocimiento.

El artículo 60° del Decreto N° 21909/03, establece taxativamente que: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y <u>otros requerimientos del pliego.</u>***

Por tanto, ante el incumplimiento de la presentación de la **Declaración Jurada que demuestra que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III Suministros Requeridos**, esta Comisión Evaluadora concluye que el Oferente **"Las Amigas",** y los antecedentes de denuncia que pesan sobre la Empresa, más la baja cotización de los precios de las ofertas resultan inaceptables por lo que **debe ser descalificada.**

Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	----------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	----------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	----------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	----------
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	----------
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	----------
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	----------

	Cumple	No cumple
F)Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	----------

	Cumple	No cumple
G)Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos.	----------	**No cumple**
- El oferente deberá presentar Registro de Establecimiento (R.E del elaborador emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN), o en su defecto deberá mínimamente contar con una Constancia de encontrarse en trámite dicho registro expedida por el INAN vigente a la fecha de presentación de su oferta, acompañada de una Declaración Jurada de realizar los trámites pertinentes hasta la obtención del Registro de Establecimiento (R.E.) del INAN.	**CUMPLE Presenta constancia de inicio de trámite INAN**	----------

	Cumple	No cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones de provisión de alimentos para personas, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los últimos años (2011, 2012 y 2013). (Sección II - b.1)	**Solo presento año 2013**	
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	**CUMPLE**	

	Cumple	No cumple
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
- Copia de Patente Comercial del ramo del servicio requerido, vigente.	**CUMPLE 2º 2014**	
- Balance General de los últimos tres años (2011-2012-2013).	**Año 2013**	

Analizada la documentación general de la oferta, la Comisión Evaluadora ha constatado que el Oferente "Las Amigas" de la Sra. Silvia Escobar Morel, no ha presentado el formulario de Declaración Jurada que

Observaciones de los Participantes del acto:

El representante legal de la firma EL SUR S.R.L., el Señor Aldo Rafael Acosta Rodríguez, objeta la presencia del Sr. Heriberto Rolón siendo él presunto funcionario de la Municipalidad de Ayolas, que acompaña a la Señora Silvia Escobar Morel, propietaria de la empresa LAS AMIGAS Servicios de Catering y Bufet, en el presente acto de apertura, por hallarse imputado en proceso de investigación fiscal por el tema de provisión de almuerzo escolar.

El representante de la empresa LAKMI S.A. hace constar que la mencionada empresa proseguirá con los trámites del Registro de Establecimiento en cada escuela, en caso de ser adjudicado.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION

En los términos de las conclusiones derivadas del desarrollo de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/14 convocada por la Municipalidad de Ayolas para la Adquisición de Almuerzo Escolar para las instituciones educativas de Ayolas, con ID 280144, y habiéndose descalificado a los (5) cinco oferentes presentados en el acto de apertura del día 5 de setiembre p.p; es criterio de esta Comisión de aplicar los alcances del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones públicas" que textualmente dice:

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*
a) *que no se hubiera presentado oferta alguna;*
b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o* ***c)*** *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley……*

Por tanto, en virtud del análisis expuesto, este Comité de Evaluación recomienda la declaración de desierta del referido llamado, por los fundamentos expuestos precedentemente.

Lic. MIGUELA VALDEZ SALINAS
Miembro de Comité de Evaluación

Abg. FATIMA MARLENE BRITEZ ORTIZ
Miembro de Comité de Evaluación

VICTOR HUGO VILLALBA FLORES
Miembro de Comité de Evaluación

Conforme lo establece el artículo 10 numeral 8 del Decreto N° 21909/03, refrenda la presente evaluación;

Lic. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
Responsable de UOC